REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO

N° 469 ID DOC: 337883

FECHA: 0· de Octubre 2019

1.- UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : OPD VALLE DEL SOL

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : El programa de infancia 2019 contempla una planificacion anual con ocho inciativas centrales, para las cuales se cuenta con recursos economicos para cubrir los gastos basicos para dar cumplimiento a estas.

4.- JUSTIFICACIÓN : Por lo cual se requiere la adquisicion de calendarios anuales para la difusion de la oficina de proteccion de derechos de la infancia OPD VALLE DEL SOL, dirigido a todos los garantes de la comuna.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : 30-oct.-2019

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL
calendarios 33x48 cm incluyen diseño	50	UNIDAD	1800	$ 90.000
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
			DESCUEN	
			NETO	90.000
			IVA	11.400
			TOTAL	**$ 101.400**

b) SERVICIOS

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		NETO	0
		IVA	0
		TOTAL	**$ 0**

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES	
(+)SERVICIOS	
(+)OTROS	
(=)PRESUPUESTO TOTAL	

101.1m -

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

* Convenio Marco
* Licitación Pública
* Licitación Privada
* Contrato De Suministros
* Trato Directo < 10 U.T.M. X
* Trato Directo Proveedor Único

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO	X	Nº	519	F 31-01-19
CERTIFICADO.DISP.PPTARIA		Nº	91/19	F
PROYECTO/PROGRAMA		Nº		F
BASES ADMINISTRATIVAS				
TERMINOS DE REFERENCIA				

OTROS: _____

USO EXCLUSIVO

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCION FICHA 09/10/19 14:0

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

215 22 07 999 SP: 2

12.- CENTRO DE COSTO 4007 00

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

- [X] EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
- [ ] MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- [ ] OTRO.....

09 OCT 2019
VºBº
PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECTOR Dirección Administración y Finanzas

DIDECO
VºBº
UNIDAD SOLICITANTE

VºBº
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº
ADMINISTRADOR MU
"por delegación facultades del Alcalde"
D.A. N° 413 08.05.13
Nota: Se autoriza la adquisición según presente ficha.
y se autoriza la Modificación Pptria. N° Interna que se adjunta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ADQUISICIONES 10 OCT 2019 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
Unidad Solicitante: DIDECO
Requirente: Natalia Aedo Concha

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 09/10/2019
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1666

Fecha: 09/10/2019

Glosa: F.T N° 469 O.P.D - ADQ. DE CALENDARIOS PUBLICITARIOS.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152207999 Otros							
2 SERVICIOS COMUNI	400700	107.100	9.925.000	4.312.240	5.612.760	1.532.282	4.080.478
TOTALES:		107.100					

09 OCT 2019

EMITIDO POR samuelv : Samuel Valenzuela Muñoz

AUTORIZADO POR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 07.-
DECRETO ALCALDICIO Nº 519.-

QUILLON, Enero 31 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 41 de fecha 28.01.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);

2. Programa social Nº 07 denominado **"Red Infancia y Adolescencia 2019"**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);

3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 41 de fecha 29.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;

4. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 17.12.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;

5. El Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;

6. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio- Bio;

7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa Social Nº 07 denominado **"Red Infancia y Adolescencia 2019"**, el que se desarrollará en la comuna de Quillón.

2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **$ 2.500.000**.- (dos millones quinientos mil pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2019:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

- 215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y servicios de consumo - Alimentos y bebidas – para personas .....**$ 900.000.-**
- 215 24 01 008 002 SP 04 "Transferencias Corrientes - Al sector privado - Premios y otros..... **$ 300.000.-**
- 215 22 04 001 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Materiales de uso o Consumo - Material de oficina..... **$ 650.000.-**
- 215 22 07 999 SP 04 "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros..... **$ 300.000.-**
- 215 22 08 999 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Servicios generales - Otros.....**$ 350.000.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

/aso.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU

Gmail **Opd Valledelsol <opdvalledelsol@gmail.com>**

SOLICITO COTIZACION

Gerencia Enter Grafic <entergr4fic@gmail.com> 30 de septiembre de 2019, 22:25
Para: OPD valledelsol <opdvalledelsol@gmail.com>

Estimada los calendarios tipo afiches por 50 unidades de esa medida $125.000+iva incluyen diseño
en 33x48 cm $90.000+iva incluye diseño
con taco bimensual la lamina mide 30alto x38 cm ancho y salen $90.000+iva las 100 unidades estos no se hacen de menos porque no le representa un ahorro al cliente si fueran 50 saldrian $75.000+iva pero aún no tenemos los tacos.

necesito saber la cantidad de flyers media carta
si son por una cara salen $60.000+iva las mil un. incluyen diseño

Atentamente
Loreto Fuentes
Mario Ferrada

Horario Atención por puerta
Lunes a Viernes
10:00 a 13:00 / 15:00 a 17:00 Hrs.
Otros Horarios favor coordinar.

Mario Fernada Baeza.
11.809.801-3

[El texto citado está oculto]